

-DECLARACIÓN RESPONSABLE- VALLADO DE PARCELAS Y SOLARES

- Excepto: En caso de afección a elementos o partes objeto de protección, tendrá que solicitarse Licencia Urbanística previa (art. 152.c) de La Ley 9/2001 de suelo de la C.M.)
- Excepto: En caso de incorporar soportes para publicidad exterior, tendrá que solicitarse Declaración Responsable independiente.
- Excepto: Aperturas de huecos en vallados para pasos de vehículos (vados), tendrá que solicitarse Obra Sin Proyecto.

- ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SIN SU PRESENTACIÓN POR REGISTRO DE ENTRADA, A PARTIR DE CUYA FECHA PODRÁ INICIARSE LA ACTUACIÓN. NO OBSTANTE SE ACONSEJA LA ESPERA DE DOS SEMANAS POR SI FUERA OBJETO DE REQUERIMIENTO.
- ESTE DOCUMENTO SOLO TENDRÁ VALIDEZ SI ESTÁN CUMPLIMENTADOS TODOS LOS APARTADOS. CARECERÁ DE EFECTOS HABILITANTES SI TALES APARTADOS SE DEJAN EN BLANCO.
- LA TOTALIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON DE CARÁCTER ESENCIAL
- La presente Declaración Responsable carecerá de validez y por tanto no tendrá efectos como título habilitante en el caso de no aportar la DOCUMENTACIÓN ESENCIAL requerida.
- ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PERMANECER EN EL LUGAR DE LA OBRA REALIZADA, A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD QUE LO REQUIERA

1.- DECLARANTE persona física o jurídica declarante)	
Nombre o Razón Social	DNI, NIF, NIE, CIF:
Domicilio a efectos de notificaciones (Dirección completa con Código Postal)	
¹ Correo electrónico para notificaciones (Obligatorio para personas jurídicas)	Teléfono
DATOS DEL REPRESENTANTE (CUMPLIMENTAR SÓLO SI SE ACTÚA EN REPRESENTACIÓN)	
Nombre o Razón Social	DNI, NIF, NIE, CIF:
Domicilio a efectos de notificaciones (Dirección completa con Código Postal)	
¹ Correo electrónico para notificaciones (Obligatorio para personas jurídicas)	Teléfono
Medio preferente de notificación: <input type="checkbox"/> Correo electrónico <input type="checkbox"/> Dirección Postal	

2. DATOS DEL EMPLAZAMIENTO DEL VALLADO Y LA PARCELA / SOLAR ASOCIADO
DIRECCIÓN COMPLETA:
OBSERVACIONES:

¹ Las personas físicas podrán escoger entre notificación telemática o por escrito, señalando expresamente que aunque no opten por notificación electrónica, recibirá aviso en su dirección de correo si lo facilita para que lo pueda utilizar si así lo considera conveniente.



- Planos acotados de plantas/secciones/alzados, a escala 1/100, detallando por separado el estado anterior y posterior a la realización de las obras, rotulando los materiales y las alturas máximas. Se admitirá la presentación de planos acotados sin escalar siempre que resulten suficientes para la adecuada comprensión del cerramiento / vallado. **(PLANOS)**

6. RESIDUOS OBRAS (Obligatorio por Orden 2726/2009, de 16 julio CAM)

RCD = Residuos de Construcción y Demolición

.- NO GENERA RESIDUOS

.- SI GENERA RESIDUOS

5.1.- ESTIMACION DE VOLUMEN:

RCD, NIVEL I (= **Tierras** y materiales pétreos no contaminados)

N° de sacas de 1 m³:

N° de contenedores de:

-3 m³:

-6 m³:

-9 m³:

5.2.- IMPORTE DE FIANZA:

RCD, NIVEL I (= **Tierras** y materiales pétreos no contaminados)

Volumen _____ m³ x 5 €=

Mínimo 100 euros

RCD, NIVEL II (= **Resto de residuos**)

N° de sacas de 1 m³:

N° de contenedores de:

-3 m³:

-6 m³:

-9 m³:

RCD, NIVEL II (= **Resto de residuos**)

Volumen _____ m³ x 15 €=

Mínimo 150 euros

No podrá ser inferior a 0,2 por 100 del presupuesto de la obra

TOTAL m³: _____ m³

TOTAL FIANZA: _____ €

La devolución de la fianza sólo se producirá previa solicitud del interesado y tras la acreditación documental de la correcta gestión de los residuos generados en la obra, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la citada Orden 2726/2009.

6. JUSTIFICANTES DE PAGO A APORTAR

.- Justificante de pago de la autoliquidación de las tasas e impuestos, conforme a lo previsto en las ordenanzas municipales.

.- TASA POR SERVICIOS URBANÍSTICOS DE OBRAS

0,8 % del presupuesto de ejecución material (sin IVA), con un mínimo de 30,33 €

.- IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS;

4 % del presupuesto de ejecución material (sin IVA)

.- Justificante de pago de la Fianza Gestión de Residuos, encaminada a garantizar la correcta gestión de los residuos generados (ver apartado 4 de este documento)

Liquidación de licencia:

Presupuesto:		4%	€
		%	€
		Total:	€

Fianza:

EL ABAJO FIRMANTE MANIFIESTA EXPRESAMENTE Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

- 1.- Que la actuación no modifica los parámetros urbanísticos establecidos en el PGOU de Collado Villalba vigente. En particular, no se modifica la cota natural del terreno (1,20 metros en excavación, ni 0,60 metros en elevación)
- 2.- Que va a iniciar las obras descritas en este documento, para lo cual se cumplen con todos los requisitos y condiciones establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Collado Villalba, Ordenanzas municipales y demás disposiciones legales en vigor que sean de aplicación en los términos establecidos en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 3.- Que aporta en este acto la documentación requerida que así lo acredita y las características técnicas de la obra son las que se hacen figurar en la documentación aportada.
- 4.- Que el cerramiento / vallado no contiene soportes para publicidad exterior.
- 5.- Que la actuación proyectada no afecta a vallados catalogados ni a elementos protegidos ni afecta a bienes declarados de interés cultural y no conlleva el uso privativo u ocupación de bienes de dominio público.
- 6.- Que la actuación no implica la segregación de parcelas.
- 7.- Declara expresamente que tiene conocimiento de que en ningún caso surtirá efectos habilitantes este documento de declaración responsable si se efectúa con posterioridad a la realización de la obra, o inicio de expediente de restauración de la legalidad urbanística.
- 8.- Que tiene conocimiento que la inexactitud, falsedad u omisión, en cualquier dato, manifestación o documento relativo a esta declaración determinará la imposibilidad de continuar con la actuación declarada, cesando en sus efectos habilitantes, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
- 9.- Cualquier modificación de la actuación requerirá la presentación en el ayuntamiento de una declaración complementaria.
- 10.- La actuación declarada deberá ejecutarse dentro de los plazos de inicio de seis meses y de finalización de un año desde su presentación, pudiendo concederse prorrogas previa solicitud del interesado.
- 11.- Que la actuación declarada cumple con los requisitos exigidos por la normativa urbanística y sectorial aplicable y que dispone de la documentación acreditativa de su cumplimiento, que la pondrá a disposición del Ayuntamiento cuando le sea requerida, así como se compromete a mantener dicho cumplimiento durante todo el tiempo que dure la realización del acto declarado
- 12.- Que la presente declaración responsable, con el consiguiente efecto de habilitación, a partir de su presentación en el registro municipal, para el ejercicio material de la actuación declarada, no prejuzgará en modo alguno la situación y efectivo acomodo de las condiciones del edificio o establecimiento a la normativa aplicable ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas de comprobación, inspección, sanción y en general de control que la administración en cualquier orden estatal, autonómico o local le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso.
- 13.- Que, si el vallado es comunitario o da a zonas comunes, se dispone del acuerdo o autorización de la comunidad de propietarios cuando así lo disponga la Ley de propiedad horizontal y resto de normativa.

CONDICIONES GENERALES

En ningún caso se podrán iniciar las obras sin la presentación de la DECLARACIÓN RESPONSABLE. Las obras que se ejecuten se asociarán a viviendas totalmente legales, no admitiéndose actuación alguna mediante este procedimiento en obras o actuaciones ya iniciadas o previamente ejecutadas, ni en inmuebles en situación urbanística de fuera de ordenación, y por lo tanto no teniendo efecto alguno. Tampoco podrá tramitarse ni producirá efecto en inmuebles con algún tipo de protección.

Se entenderá que las obras se iniciarán a partir de la fecha de la presente comunicación por lo que el sello del Registro de Entrada equivaldrá a la toma de conocimiento por parte de la Administración Municipal siempre que hubiese presentado el documento completo y hubiera adjuntado la totalidad de la documentación.

La persona abajo firmante, cuyos datos personales constan en el apartado "Datos del interesado" o "Datos del representante", en su caso, COMUNICA que va a iniciar la instalación cuyas características se especifican, se DECLARA ENTERADO de todas y cada una de las advertencias contenidas en este documento, y declara bajo SU RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos aportados, así como la documentación que se adjunta.

La presente declaración responsable, con el consiguiente efecto de habilitación a partir de ese momento para el ejercicio material de las obras, no limitará el ejercicio de las potestades administrativas de comprobación, inspección, sanción y en general de control que la administración en cualquier orden estatal, autonómico o local le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso

En caso de que por parte del Consistorio efectuará visita de comprobación y se detectase una inexactitud o falsedad de carácter esencial se adoptarán las medidas cautelares y sancionadoras procedentes.

Fecha, nombre y rúbrica del declarante

En Collado Villalba a ____ de _____ de 20

Firmado el/la declarante

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación del tratamiento, mediante solicitud dirigida a la atención del Delegado de Protección de Datos del Ayto. de Collado Villalba, Pza. de la Constitución nº 1 – 28400 Collado Villalba, o bien a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: <https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org>.

Para cualquier consideración adicional, pueden contactar o presentar una reclamación ante la Autoridad de control: www.aepd.es.

ATT. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA

Los datos personales recogidos tendrán el tratamiento establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.